

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 96.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria virtual, el día 9 de julio de 2020 dos mil veinte, Presidencia de la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez. Siendo las 10:22 diez horas, con veinte y dos minutos la Presidenta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la

consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado "ZOOM" para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO "ZOOM" PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 44, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 106 Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE**



OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 272 Y 273 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL, SE REFORMA EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE

ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO CON LOS INICIOS DEL A) AL INCISO U), Y UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 9; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS, Y LAS FRACCIONES XV Y XVI AL ARTÍCULO 20, TODOS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON



PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 76 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN I, INCISOS B) Y G); Y EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIII D Y XXIII E DEL ARTÍCULO 44, Y EL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO



POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 113 MUNICIPIOS, PARA QUE, EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, INCLUYAN LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA QUE SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CUENTEN CON LAS PRESTACIONES DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DEL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A EFECTO DE QUE EJECUTEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE LA

TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INSTALEN SUS RESPECTIVOS CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA CAMPAÑA “UN ÁRBOL POR LA VIDA” PARA LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 5 DE JUNIO DE CADA AÑO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ Y NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO; INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ISSSTE; PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS A FAVOR DE LA DONACIÓN DE PLASMA DE LOS PACIENTES RECUPERADOS POR EL COVID-19, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA





REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS E INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE LAS ESTRATEGIAS SEGUIDAS A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y AMBIENTAL RELACIONADA AL USO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN A ANTIGRANÍFUGOS, CONOCIDOS COMO CAÑONES ANTIGRANIZO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PROAM, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SEMARNAT Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PROFEPA; SE LLEVE DE MANERA INMEDIATA UNA CAMPAÑA PARA LOS POSEEDORES DE CAÑONES ANTIGRANIZO, A EFECTO DE QUE SE PROHIBA SU USO, EN TANTO SE REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA CONOCER SUS EFECTOS

SECUNDARIOS; PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, ASÍ COMO A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, UMSNH; PARA QUE SE APLIQUEN PROGRAMAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y SALUD POBLACIONAL; ASÍ COMO PARA LA CREACIÓN DE LA CLAVE ADMINISTRATIVA DE PERSONAL AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DONDE SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA EN EL SISTEMA ESTATAL DE LICENCIADO EN SALUD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS Y A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE, SE ESTABLEZCAN ACCIONES PARA LA VISIBILIZACIÓN DE



LOS CIUDADANOS MICHOACANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN, RELIGIÓN, CREENCIAS Y/O GÉNERO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOBRE EL RUBRO DE LAS PARTIDAS FEDERALES; ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, A EFECTO DE QUE EN SUS RESPECTIVOS PLANES DE FISCALIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, SE INCLUYA EL RUBRO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON UN ALCANCE DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS MISMAS; PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL SEGUNDO AÑO DE LA VICTORIA DEL PUEBLO DE MÉXICO, PRESENTADO POR

**EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA DEMOCRACIA EN LA VIDA ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** Al término de la lectura, la Presidenta con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ángel Custodio Virrueta García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXVI del Artículo 44, así como los artículos 106 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al



Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman los artículos 272 y 273 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual, se reforma el inciso D) de la fracción X del Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Francisco Cedillo de Jesús, Sandra Luz Valencia y Osiel Equihua Equihua; a lo que la Presidenta preguntó al Diputado Alfredo Ramírez Andrade, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ángel Custodio Virrueta García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al Artículo 55 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del

Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VIII, los párrafos segundo y tercero con los inicios del A) al inciso U), y un párrafo cuarto al Artículo 9; se adiciona el Artículo 19 bis, y las fracciones XV y XVI al Artículo 20, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se expide la Ley de Fomento a las Energías Renovables y la Eficiencia Energética del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa los legisladores: Norberto Antonio Martínez Soto, Salvador Arvizu Cisneros y Ángel Custodio Virrueta García; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Eduardo Orihuela Estefan, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, de Gobernación e Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman



los artículos 20 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Párrafo

Cuarto del Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Párrafo Cuarto del Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la





Fracción I del Artículo 23, la Fracción I del Artículo 63, la Fracción I del Artículo 76 y la Fracción I del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica la Fracción I del Artículo 23, la Fracción I del Artículo 63, la Fracción I del Artículo 76 y la Fracción I del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la

Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar



lectura al Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Fracción X del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Fracción X del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de

Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se



declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83 fracción I, incisos B) y G); y el Artículo 89 Fracción I; se adicionan las fracciones XXIII D y XXIII E del Artículo 44, y el Artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83 fracción I, incisos B) y G); y el Artículo 89 Fracción I; se adicionan las fracciones XXIII D y XXIII E del Artículo 44, y el Artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y

de Trabajo y Previsión Social, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se adiciona el Artículo 86 de la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 21 veintiún votos a favor, 11 once votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se adiciona el Artículo 86 de la Ley de Tránsito y Vialidad,*



*ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 113 municipios, para que, en sus proyectos de presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, incluyan las partidas necesarias para que sus elementos de seguridad pública cuenten con las prestaciones del Régimen Complementario de Seguridad Social, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 113 municipios, para que, en sus proyectos de presupuestos de egresos para el Ejercicio*

*Fiscal del Año 2021, incluyan las partidas necesarias para que sus elementos de seguridad pública cuenten con las prestaciones del Régimen Complementario de Seguridad Social”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y del Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que ejecuten las acciones conducentes para que la totalidad de los municipios del Estado instalen sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV. de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y del Concejo Mayor de Cherán, a efecto de que ejecuten las*





*acciones conducentes para que la totalidad de los municipios del Estado instalen sus respectivos Consejos Municipales de Seguridad Pública*"; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se instituye la campaña "UN ÁRBOL POR LA VIDA" para llevarse a cabo los días 5 de junio de cada año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *"Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución"*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Octavio Ocampo

Córdova; concluida la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo “conforme a su presentación”, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se instituye la campaña “UN ÁRBOL POR LA VIDA” para llevarse a cabo los días 5 de junio de cada año, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE; para que



realicen campañas a favor de la donación de plasma de los pacientes recuperados por el COVID-19; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso Del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo *“conforme a su presentación”*, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la

Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, al Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE; para que realicen campañas a favor de la donación de plasma de los pacientes recuperados por el COVID-19*”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta hizo uso de la palabra, efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que implementen acciones inmediatas e informen a este Congreso sobre las estrategias seguidas a la problemática social y ambiental relacionada al uso de Sistemas de Protección a Antigranifugos, conocidos como cañones antigranizo; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta



declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo *“conforme a su presentación”*, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 1 una abstención;- acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, para que implementen acciones inmediatas e informen a este Congreso sobre las estrategias seguidas a la problemática social y ambiental relacionada al uso de Sistemas de Protección a Antigranifugos, conocidos como cañones antigranizo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial para que en Coordinación con la

Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, PROAM, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA; se lleve de manera inmediata una campaña para los poseedores de cañones antigranizo, a efecto de que se prohíba su uso, en tanto se realicen los estudios necesarios para conocer sus efectos secundarios; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo “conforme a su presentación”, solicitándoles a los



diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial para que en Coordinación con la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, PROAM, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA; se lleve de manera inmediata una campaña para los poseedores de cañones antigranizo, a efecto de que se prohíba su uso, en tanto se realicen los estudios necesarios para conocer sus efectos secundarios”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud de Michoacán, a los gobiernos municipales y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH; para que se apliquen programas que permitan la implementación de Políticas Públicas en materia de Salud Pública y Salud Poblacional; así como para la creación de la clave administrativa de personal al interior de la Secretaría de Salud donde se establezca la categoría en el Sistema

Estatad de Licenciado en Salud Pública; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Osiel Equihua Equihua; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo “conforme a su





presentación”, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Salud de Michoacán, a los gobiernos municipales y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH; para que se apliquen programas que permitan la implementación de Políticas Públicas en materia de Salud Pública y Salud Poblacional; así como para la creación de la clave administrativa de personal al interior de la Secretaría de Salud donde se establezca la categoría en el Sistema Estatal de Licenciado en Salud Pública”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las secretarías y a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que, se establezcan acciones para la visibilización de los ciudadanos michoacanos, independientemente de su origen, religión, creencias y/o género; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la

Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 12 doce votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen”*. En desahogo del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a los Fundamentos y Motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que informen a este Congreso del Estado sobre el rubro de las partidas federales; así como a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que en sus respectivos planes de fiscalización para la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se incluya el rubro de participaciones federales con un alcance del ciento por ciento de las mismas; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo



dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la y el Diputado Fermín Bernabé Bahena y Cristina Portillo Ayala, quien propuso una modificación; terminadas las intervenciones, la Presidenta preguntó a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, si aceptaba la modificación; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la modificación presentada; concluida la misma, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso

del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado José Antonio Salas Valencia, pidió copia del informe; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que informen a este Congreso del Estado sobre el rubro de las partidas federales; así como a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que en sus respectivos planes de fiscalización para la revisión de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se incluya el rubro de participaciones federales con un alcance del ciento por ciento de las mismas, con sus modificaciones realizadas”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo al segundo año de la victoria del pueblo de México; concluida la lectura, desde su lugar el Diputado Antonio Soto Sánchez con fundamento en el Artículo 241 de la ley Orgánica y de Procedimientos



del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos; a lo que, la Presidenta concedió el uso de la voz hasta por 2 minutos; concluida la intervención, de igual manera el Legislador Baltazar Gaona García, pidió el uso de la palabra para rectificación de hechos; por lo que, la Presidenta otorgó el uso de la voz; concluidas las intervenciones, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la Democracia en la Vida Orgánica del Poder Legislativo; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio,

Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar al Diputado González Villagómez Humberto. El Diputado Hernández Vázquez Arturo, fungió como Primer Secretario y el Legislador Anaya Ávila Hugo, como Segundo Secretario de la Mesa Directiva, lo anterior de conformidad por lo establecido en los artículos 33 fracciones III, XXXIII y 40 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----



*[Handwritten Signature]*  
**PRESIDENTA**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

*[Handwritten Signature]*  
**PRIMER SECRETARÍA**

**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ  
VÁZQUEZ.**

*[Handwritten Signature]*  
**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.**

*[Handwritten Signature]*  
**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SAENZ.**